

MENDOZA, **17 AGO 2017**

VISTO:

El EXP-CUY N° 11201/2017, en el cual se solicita el reconocimiento de Profesor Extraordinario, a la Prof. Mgter Sonia Ema MARTI, quien se encuentra actualmente acogida a los beneficios jubilatorios, por considerar que reúne las condiciones exigidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Cuyo, y

CONSIDERANDO:

Que el Carácter de Profesor Extraordinario es una distinción que la Universidad Nacional de Cuyo, otorga en reconocimiento de los méritos excepcionales al Profesor Titular Efectivo que ha llegado al cese de sus funciones por jubilación y que posea condiciones sobresalientes para la docencia, la investigación y que haya realizado contribuciones muy destacadas en el campo de su especialidad;

Que la Prof. Mgter MARTI, presentó a fs. 02/65, el correspondiente Currículum Vitae, conforme lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes;

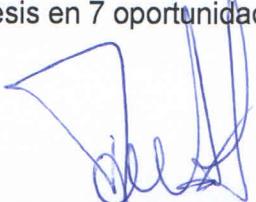
Que dicha designación se fundamenta en mérito a los antecedentes académicos, docentes y de investigación de la Prof. Mgter Sonia Ema MARTI, quien obtuvo su título de grado y posgrado en la UNCuyo, es Especialista en docencia Universitaria y obtuvo su Master en Psicoanálisis teórico, otorgado por la Universidad de San Luis;

Que cuenta además, con una vasta trayectoria docente en el área de la Psicología, tanto en la Facultad de Odontología donde se desempeñó como Profesora titular de la Asignatura Psicología Odontológica, como así también en la Facultad de Ciencias Médicas y en la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua, desempeñándose también como Docente Invitada en la Carrera de Especialista en Odontopediatría, en la Maestría y en la Especialización en Docencia Universitaria y en distintos Cursos a nivel provincial;

Que participó en 18 trabajos de investigación y en 7 de los cuales se destacó como Directora, también realizó publicaciones en revista de difusión nacional, con referato, es autora de un capítulo del Libro "Fundamentos Psicológicos del Teatro en la Escuela, co-autora del libro "Lo No Convencional como Alternativa en la Educación Universitaria, es autora de numerosos documentos didácticos obteniendo mención especial en algunos de ellos, cuenta con 100 asistencias a cursos, jornadas y congresos nacionales e internacionales orientados a su especialidad y su mayor logro es la creación del Servicio de Psicología en nuestra Institución del cual fue Directora hasta su jubilación;

Que fue miembro de distintas Comisiones de Asesoramiento en la UNCuyo, miembro del Jurado para concursos docentes en distintas oportunidades y Directora de Tesis en 7 oportunidades

Res. N° 148


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

Que a fs. 68/70 obra el informe de la Comisión creada para analizar los antecedentes de la Prof. Mgter Sonia Ema MARTI, en el que se sugiere nombrarla en la categoría de PROFESOR CONSULTO, atento a lo dispuesto por el Artículo 46° y 50° del Estatuto Universitario de la UNCuyo;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 23 de mayo de 2017 y en uso de sus atribuciones,

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación de PROFESOR CONSULTO de la Prof. Mgter Sonia Ema MARTI (LE: 05.659.125 – LP: 12492), en reconocimiento a sus méritos excepcionales y condiciones sobresalientes, puestos de manifiesto durante toda su carrera docente y de Posgrado en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por lo dispuesto por los Artículos 46° y 50° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 148

F.O.
db



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA